

PROCESO:	AFD-RSND-EEQ-CPN-003
CONTRATO:	SG-503-2015
PROVEEDOR DE SERVICIOS:	QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A.
OBJETO:	FISCALIZACIÓN DE OBRA PARA EL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES
ZONA INTERVENIDA:	ZONAS 5, 8, 10, y, 11

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen, por una parte, en representación de la EEQ, el ingeniero Remigio Maldonado Palacios, en calidad de Administrador del contrato N° SG-503-2015, designado mediante memorando Quipux EEQ-GG-2016-0067-ME del 5 de febrero de 2016, el ingeniero Patricio Novillo, en calidad de profesional no afín al proceso, designado por la Gerencia General de la EEQ, y por otra parte, el doctor Nicolás Naranjo Borja en calidad de Representante Legal de la Compañía QUINTELL S.A., empresa Fiscalizadora Externa, con el propósito de suscribir la presente Acta de ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA, estipulada en los siguientes términos:

1. DE LOS ANTECEDENTES

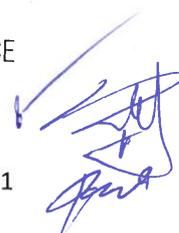
OBJETO:

La presente Acta corresponde a la certificación de la Entrega-Recepción Definitiva de la Consultoría para realizar la fiscalización a los siguientes contratos de obra; dentro del proceso AFD-RSND-EEQ-CPN-003.

CONTRATO N°	PROVEEDOR DE SERVICIOS	PRIMARIOS Y ZONAS INTERVENIDAS
SG-484-2015	Iriarco S.A.	Belisario Quevedo 1D, Z05
SG-485-2015	Iriarco S.A.	La Marín 08N, Z08
SG-486-2015	Iriarco S.A.	Barrio Nuevo 03A, Z10
SG-487-2015	Iriarco S.A.	Epiclachima 21A, Z11

Esta contratación se encuentra sustentada en los hechos referidos y los respaldos documentales que constan en los siguientes instrumentos legales adjuntos al expediente respectivo:

- Contrato principal SG-503-2015, suscrito entre la EEQ y la compañía QUALITY INTELLIGENCE QUINTELL S.A., con fecha 2015-10-30




- Informe de Entrega – Recepción final, suscrito por el Dr. Nicolás Naranjo Borja Representante Legal de la empresa QUINTELL S.A., con fecha 2017-08-25.

La tabla de contenido del Informe de Entrega – Recepción final, se refiere a lo siguiente:

1. ANTECEDENTES
2. DEL CONTRATO
3. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4. DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL CONTRATO
5. CANTIDAD
6. TRABAJOS FISCALIZADOS
7. RESULTADOS OBTENIDOS
 - 7.1. Actas de inicio de trabajos
 - 7.2. Diseños definitivos de redes de distribución.
 - 7.3. Diseños y valoración en el sistema comercial de la EEQ
 - 7.4. Ordenes de instalación de acometidas y medidores
 - 7.5. Orden de trabajo para redes y/o transformadores
 - 7.6. Informes mensuales de avances de obra
 - 7.7. Lista de materiales a utilizarse en los procesos de obra
 - 7.8. Aprobación de materiales a utilizarse en los procesos de obra, de acuerdo a especificaciones de la Empresa Eléctrica Quito y el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables
 - 7.9. Elaborar informes para planillas de pago parcial
 - 7.10. Actualización de información en el ARCGIS
 - 7.11. Informes mensuales estadísticos Socio-ambientales
 - 7.12. Elaborar las actas parciales y definitivas
8. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS
9. AVANCE DEL CONTRATO SG-503-2015
10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Del INFORME FINAL, se infieren los siguientes resultados principales de la gestión del Fiscalizador QUALITY INTELLIGENCE QUINTELL S.A.:



1. ANTECEDENTES

Se encuentran resumidos en el numeral 1 de la presente Acta.

2. DEL CONTRATO

- 2.1. Con el objetivo de afianzar el desarrollo del PEC, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER – determinaron la necesidad de llevar adelante procesos de fiscalización de los proyectos para el reforzamiento de las redes de distribución eléctrica, para lo cual definieron las políticas y modalidades de contratación a aplicarse en el “PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR”, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo.
- 2.2. Mediante Resolución GEG-0320-2015, de fecha 14 de julio de 2015, el ing. Fernando Gómez Miranda, Gerente General encargado, de la Empresa Eléctrica Quito, autoriza el inicio y aplicación del Procedimiento de Consultoría Pública Nacional, contenido en los pliegos bajo la modalidad de contratos financiados con Préstamos y Cooperación Internacional de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), código AFD-RSND-EEQ-CPN-003 cuyo objeto es “FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ZONAS 5, 8, 10, y, 11”.
- 2.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la Partida Presupuestaria N° 147100040, certificada por el señor Director Financiero de la Contratante mediante documento N° DF.2015.07.027 de fecha 15 de julio de 2015, por el valor de USD 106.000,00 más IVA.
- 2.4. Luego del proceso correspondiente, el Ing. Fernando Gómez M. Gerente General, encargado en su calidad de máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Quito, mediante resolución de 7 de octubre de 2015, adjudicó a QUALITY INTELLIGENCE NEGOCIOS QUINTELL S.A., el contrato para la “FISCALIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ZONAS 5, 8, 10, y, 11”.



- 2.5. En la Cláusula Decima Octava del Contrato se designó en calidad de Administrador al Ing. Paúl Iza y mediante memorando EEQ-GG-2016-0067-ME del 05 de febrero de 2016 se designó como nuevo Administrador al ingeniero Remigio Maldonado en remplazo del Ing. Paúl Iza.

3. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Contrato SG-503-2015
- Fecha de suscripción: 30 de octubre de 2015
- Fecha del Acta de Inicio de Labores: 19 de enero de 2016
- Plazo de ejecución: 330 días desde la fecha de orden del Administrador de inicio de las actividades
- Valor del contrato USD 104.500,000 (Sin IVA)
- Fecha de término del contrato principal: 04 de octubre de 2016

Los trabajos se ejecutaron en los sectores del área de servicio de la EEQ acordados en el contrato de fiscalización para el Reforzamiento de Redes de Bajo Voltaje con Repotenciación de Transformadores, Acometidas Y Medidores en los Primarios y zonas mencionados en el numeral 1 de la presente Acta.

Los trabajos fiscalizados por QUINTELL S.A., se ejecutaron de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, las estipulaciones contractuales, las normas técnicas, administrativas, de seguridad industrial y salud ocupacional establecidas en los diversos instructivos y procedimientos técnicos de la Empresa Eléctrica Quito.

4. DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL CONTRATO

La cláusula sexta del contrato, estipula la forma de pago:

40% en calidad de anticipo:	
20% en avance físico de 35%	
20% en avance físico de 70%	
20% A la firma del Acta Entrega Recepción Definitiva	
Valor contrato Principal:	USD 104.500,00
Total contratado:	USD 104.500,00
40% Anticipo:	USD 41.800,00

✓
4




DETALLE DE PAGOS REALIZADOS EN EL CONTRATO SG-503-2015

No	DESCRIPCIÓN	FACTURA No.	FECHA	MONTO SIN IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO
1	Pago No. 1	539	13/07/2016	\$ 43.541,49	\$ 17.416,60
2	Pago No. 2	561	26/08 /2016	\$ 43.541,49	\$ 17.416,60
3	Pago No. 3	En trámite, con la suscripción del Acta de entrega-recepción definitiva	-	\$ 17.417,02	\$ 6.966,80
TOTAL				\$104.500,00	\$ 41.800,00

Saldo a cancelar (E-P4): USD. 17.417,02

Amortización pendiente de anticipo: USD. 6.966,80

5. DE LA CANTIDAD DE OBRA FISCALIZADA

5.1. AVANCE DE DISEÑOS POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS FISCALIZADOS

CONTRATO N°	DISEÑOS PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES					
	CONTRATADOS	REALIZADOS POR QUINTELL	REALIZADOS POR CONTRATISTA	TOTAL	% DE AVANCE	NO EJECUTADOS
SG-484-2015	2.004	2.606	2.591	2.591	130,04%	15
SG-485-2015	1.902	2.404	2.139	2.139	126,39%	265
SG-486-2015	2.005	2.707	2.447	2.447	135,01%	260
SG-487-2015	2.012	2.592	2.474	2.474	128,83%	118
TOTAL	7.923	10.309	9.651	9.651	130,11 %	658 (6,8%)

5.2. INGRESO DE LA INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS FISCALIZADOS

CONTRATO N°	SUMINISTROS A INTERVENIR			
	A INGRESAR	INGRESADOS COMO TRABAJOS REALIZADOS	INGRESADOS COMO TRABAJOS NO REALIZADOS	% DE AVANCE
SG-232-2015	2.004	2.591	0	129,29%
SG-188-2015	1.902	2.139	0	112,46%
SG-233-2015	2.005	2.447	0	122,04%
SG-229-2015	2.012	2.474	0	122,96%
TOTAL	7.923	9.651	0	121,81%

5.3. ACCIONES DESARROLLADAS EN CONTRATOS CON COMPONENTES DE COMERCIALIZACIÓN

Dentro del proceso de reforzamiento de redes de los contratos SG-484-2015, SG-485-2015, SG-486-2015 y SG-487-2015, no se realizaron trabajos de Distribución.

✓
5




6. TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONSULTOR QUINTELL S.A.

Dentro de los contratos de obra: SG-484-2015, SG-485-2015, SG-486-2015 y SG-487-2015 se realizaron los siguientes trabajos:

- Diseños para instalación de acometidas y medidores, conforme el cuadro 5.1
- Ingreso de información en el SIEEQ, conforme el cuadro 5.2
- Fiscalización de los trabajos de Comercialización, de manera aleatoria (10%) del total
- Actualización de la información de Comercialización en el SDI
- Elaboración de actas parciales para trámite de pago
- Elaboración de informes de entrega – recepción provisional de los contratos fiscalizados

7. DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

7.1. Actas de inicio de trabajos

Se firmaron las actas de inicio de trabajo de los contratos fiscalizados, según el siguiente detalle:

ÍTEM	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
1	IRIARCO S.A.	SG-484-2015	30 de Marzo de 2016
2	IRIARCO S.A.	SG-485-2015	30 de Marzo de 2016
3	IRIARCO S.A.	SG-486-2015	30 de Marzo de 2016
4	IRIARCO S.A.	SG-487-2015	30 de Marzo de 2016

En cada uno de los expedientes entregados al administrador del contrato se podrá encontrar las respectivas actas de inicio de actividades de los contratos fiscalizados.

7.2. Diseños definitivos de redes de distribución.

Por disposición de la EEQ y por no haber requerimientos de reforzamiento de redes dentro de las zonas de los contratos fiscalizados no se ejecutó este componente.

7.3. Diseños y valoración en el sistema comercial de la EEQ de acometidas y medidores:

Dentro de la ejecución del contrato SG-503-2015, se diseñaron y valoraron 10.309 suministros según el siguiente detalle:

ÍTEM	CONTRATISTA	CONTRATO	DISEÑOS REALIZADOS Y VALORADOS
1	IRIARCO S.A.	SG-484-2015	2606
2	IRIARCO S.A.	SG-485-2015	2404
3	IRIARCO S.A.	SG-486-2015	2707
4	IRIARCO S.A.	SG-487-2015	2592
TOTAL			10.309

7.4. Ordenes de instalación de acometidas y medidores

Dentro de la ejecución del contrato SG-503-2015, se generaron las órdenes de instalación para 10.309 suministros de los cuales se instalaron según el siguiente detalle:

ÍTEM	CONTRATISTA	CONTRATO	ORDENES DE INSTALACIÓN EMITIDAS	SUMINISTROS CAMBIADOS EL SISTEMA DE MEDICIÓN
1	IRIARCO S.A.	SG-484-2015	2.606	2.591
2	IRIARCO S.A.	SG-485-2015	2.404	2.139
3	IRIARCO S.A.	SG-486-2015	2.707	2.447
4	IRIARCO S.A.	SG-487-2015	2.592	2.474
TOTAL			10.309	9.651

7.5. Orden de trabajo para redes y/o transformadores

Por disposición de la EEQ y por no haber requerimientos de reforzamiento de redes dentro de las zonas de los contratos fiscalizados no se ejecutó este componente.

7.6. Informes mensuales de avances de obra

Los informes mensuales se encuentran adjuntos al informe final emitidos por el fiscalizador.

7.7. Lista de materiales utilizados en los procesos de obra

La lista de materiales utilizados en los procesos de obra, se encuentra en el Acta de Materiales de cada uno de los contratos fiscalizados

7.8. Aprobación de materiales a utilizarse en los procesos de obra, de acuerdo a especificaciones de la Empresa Eléctrica Quito y el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables

El consultor realizó la aprobación de los materiales de cada contrato, según el siguiente detalle:

7 

ÍTEM	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN DE ACTA DE MATERIALES
1	IRIARCO S.A.	SG-484-2015	23 de Marzo de 2016
2	IRIARCO S.A.	SG-485-2015	23 de Marzo de 2016
3	IRIARCO S.A.	SG-486-2015	23 de Marzo de 2016
4	IRIARCO S.A.	SG-487-2015	23 de Marzo de 2016

En cada uno de los expedientes, de los contratos SG-484-2015, SG-485-2015, SG-486-2015; y, SG-487-2015 se encuentran copia de las actas de materiales suscritas con la empresa constructora.

7.9. Elaborar informes para planillas de pago parcial

Los informes para planillas de pago parcial se encuentran adjuntos en los expedientes de cada contrato fiscalizado, incluidos en la liquidación definitiva.

7.10. Actualización de información en el ARCGIS

Por disposición de la EEQ y por no haber requerimientos de reforzamiento de redes dentro de las zonas de los contratos fiscalizados no se ejecutó este componente.

7.11. Informes mensuales estadísticos Socio-ambientales

Se adjunta los informes mensuales socio-ambientales entregados por el personal a cargo de dicha actividad, en donde indica las actividades realizadas durante el tiempo de trabajo.

7.12. Elaborar las actas parciales y definitivas

Las Actas parciales y definitivas fueron elaboradas por la Administración de los contratos, sin embargo, el fiscalizador realizó los Informes de Fiscalización respectivos que sirvió de insumo para la elaboración de las actas provisionales y definitivas que fueron suscritas entre las partes.

Dentro del expediente de los contratos fiscalizados constan los Informes de Fiscalización y las Actas Provisionales y Definitivas suscritas entre las partes:

ÍTEM	CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DE ACTAS PROVISIONALES	FECHA DE ACTAS DEFINITIVAS
1	IRIARCO S.A.	SG-484-2015	30 de mayo de 2017	15 de agosto de 2017
2	IRIARCO S.A.	SG-485-2015	30 de mayo de 2017	15 de agosto de 2017
3	IRIARCO S.A.	SG-486-2015	30 de mayo de 2017	15 de agosto de 2017
4	IRIARCO S.A.	SG-487-2015	30 de mayo de 2017	15 de agosto de 2017



8. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Las actividades de este Contrato se ejecutaron dentro del plazo contractual, que concluyó el 15 de agosto de 2017, conforme lo establece el Contrato Principal, y los Términos de Referencia según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Suscripción del contrato SG-503-2015	30/10/2015
Fecha de inicio del contrato	09/11/2015
Fecha de inicio de actividades	19/01/2015
Plazo del contrato días	330
Fecha terminación del contrato	04/10/2016
Entrega del anticipo	09/11/2015
Firma de actas definitivas de contratos principales	Por definir
Días de atraso	0

De la liquidación de plazos se determina que el Contratista no incurrió en atraso.

9. AVANCE DEL CONTRATO

9.1. Avance contrato principal SG-503-2015

En base a las actividades establecidas dentro del contrato se elaboró una ponderación, que ha permitido realizar el seguimiento del avance físico de los trabajos establecidos en el contrato SG-503-2015.

Se realizaron el diseño de los 10.309 suministros establecidos dentro de contrato principal, según el siguiente detalle:

CONTRATISTA	SUMINISTROS A DISEÑAR	NÚMERO DE CONTRATO INSTALACIÓN	SUMINISTROS DISEÑADOS	% DE AVANCE	PONDERACIÓN DEL CONTRATO
IRIARCO S. A.	2.004	SG-484-2015	2606	130,04%	11,38%
IRIARCO S. A.	1.902	SG-485-2015	2404	126,39%	11,06%
IRIARCO S. A.	2.005	SG-486-2015	2707	135,01%	11,81%
IRIARCO S. A.	2.012	SG-487-2015	2592	128,83%	11,27%
TOTAL	7.923		1.039	130,11%	45,52%

De la misma manera se actualizó la información en el sistema comercial de 9,651 suministros establecidos en el contrato principal, según el siguiente detalle:


9


CONTRATISTA	SUMINISTROS A INGRESAR	NÚMERO DE CONTRATO INSTALACIÓN	SUMINISTROS INGRESADOS	% DE AVANCE	PONDERACIÓN DEL CONTRATO
IRIARCO S. A.	2.004	SG-484-2015	2591	129,29%	2,26%
IRIARCO S. A.	1.902	SG-485-2015	2139	112,46%	1,97%
IRIARCO S. A.	2.005	SG-486-2015	2447	122,04%	2,14%
IRIARCO S. A.	2.012	SG-487-2015	2474	122,96%	2,15%
TOTAL	7.923		9.651	121,8%	8,52%

Para la fiscalización del componente de Comercialización de los contratos SG-484-2015, SG-485-2015, SG-486-2015, y, SG-487-2015, se realizó mediante muestreos aleatorios, considerando muestras superiores al 10% de los medidores sustituidos en cada uno de los contratos. De cada uno de los muestreos se realizaron informes que sirvieron para rectificar la calidad de los trabajos, ajustar las cantidades de materiales de las liquidaciones, entre otros aspectos que han garantizado una correcta ejecución de los trabajos realizados.

Para todos los contratos fiscalizados, según lo estipulado en las cláusulas respectivas se realizaron las aprobaciones de las planillas y solicitudes de pagos y actas correspondientes para cancelar los contratos fiscalizados.

Dentro del contrato principal se ha cumplido con la totalidad de las actividades establecidas en el mismo.

No.	ACTIVIDAD /CONTRATO	% PONDERACIÓN	SG-484-	SG-485-	SG-486-	SG-487-	SUBTOTAL PROMEDIO
			2015	2015	2015	2015	
1	Revisión documentación precontractual, contractual, firma acta inicio y revisiones materiales de comercialización	5,00%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	5,00%
2	Diseño de acometidas y medidores	35,00%	11,38%	11,06%	11,81%	11,27%	45,52%
3	Ingreso de datos al SIEEQ (CECRET)	15,00%	4,88%	4,74%	5,06%	4,83%	19,51%
4	Generación de órdenes de instalación	3,00%	0,97%	0,84%	0,92%	0,91%	3,64%
5	Ingreso al sistema ordenes instalación	7,00%	2,26%	1,97%	2,14%	2,15%	8,52%
6	Fiscalización Comercial	10,00%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	10,00%
7	Replanteo proyectos de distribución	5,00%					0,00%
8	Fiscalización distribución	5,00%					0,00%
10	Presentación actas parciales para pagos	10,00%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	10,00%
11	Firma acta liquidación	5,00%	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	5,00%
TOTAL		100%	26,99%	26,11%	27,43%	26,65%	107,20%



Nota: Hasta aquí, consta toda la información suministrada por QUINTELL S.A., relativa a la Fiscalización de los cuatro (4) contratos de obra referidos, a cargo de la empresa IRIARCO S.A.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Fiscalización Externa, ha velado por el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas del proyecto AFD, contratos: SG-484-2015, SG-485-2015, SG-486-2015, SG-487-2015. Por lo cual se presenta el informe final, y se sugiere la suscripción de la presente acta.

QUINTELL S. A. ha realizado los trabajos de diseño, ingreso de información en el SIEEQ, fiscalización de los trabajos de comercialización, elaboración de solicitudes parciales de pago, elaboración y suscripción de informes de finalización de obras de los contratos fiscalizados y suscripción de las actas provisionales y definitivas de los contratos fiscalizados y demás actividades que se ejecutaron dentro del contrato SG-503-2015.

11. DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Conforme se establece en la Cláusula Novena.- GARANTIAS, numeral 9.02. Devolución de Garantías y conforme el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP, la entidad Contratante procede a la devolución de garantías de la siguiente forma:

- La garantía de fiel cumplimiento: será devuelta a la CONTRATISTA luego de la suscripción del acta de recepción definitiva correspondiente.
- La garantía del buen uso del anticipo: se devolverá cuando este haya sido devengado en su totalidad.

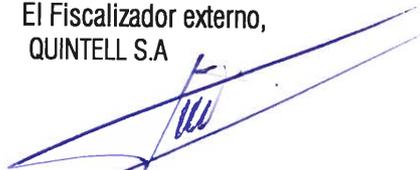
12. DE LA ACEPTACIÓN

Las partes expresan su acuerdo con los términos de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato AFD-SG-503-2015; "FISCALIZACIÓN DE OBRA PARA EL REFORZAMIENTO DE REDES DE BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, ZONAS 5, 8, 10, y, 11", y la EEQ recibe el motivo y el objeto del contrato de Consultoría para Fiscalización.



Las partes suscriben la presente Acta de Recepción Definitiva, en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

El Fiscalizador externo,
QUINTELL S.A



Dr. Nicolás Naranjo Borja
Representante Legal

El Administrador,



Ing. Remigio Maldonado Palacios

Delegado Técnico de la Máxima Autoridad de la EEQ.,



Ing. Patricio Novillo.

